

INVITACIÓN

CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE

OBJETIVO:

“Seleccionar a las iniciativas emprendedoras de base tecnológica en su fase más temprana, que harán parte de la estrategia de Ideación, en la cual se brinda apoyo en la definición y la validación inicial de la idea de negocio o reto identificado, acompañando el proceso de identificación clara del mercado, del problema, realización de prototipos conceptuales, arquetipos de clientes y/o usuarios y modelos de negocio, mediante la implementación de procesos de capacitación, entrenamiento y asesorías especializadas, entre otros, que permita el nacimiento de nuevos negocios de alto impacto.”

1. Generalidades

El propósito de Ruta N es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Medellín a través de la ciencia, la tecnología y la innovación de forma incluyente y sostenible. Para lograrlo, articula a todos los actores del ecosistema de CT+i de Medellín, en función de la transformación hacia una economía del conocimiento, en donde la innovación sea el principal dinamizador de la economía.

Los Centros del Valle del Software (CVS) fueron concebidos dentro del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, como epicentros para la transformación de la vocación económica de la ciudad de Medellín y funcionarán como plataforma para la creación y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de base tecnológica (a través de acompañamiento e intervención en las etapas de pre-incubación, incubación, aceleración, consolidación y acceso a mercados), el diseño y aceleración de modelos de negocio BPO (modelos asociativos) por territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas, y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones.

Para la puesta en marcha de los CVS en las dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín durante el cuatrienio se han definido dentro de sus procesos misionales, todas aquellas acciones a desarrollar en los territorios para promover una cultura emprendedora y empresarial, entre las que se encuentra el desarrollo de una plataforma territorial para la creación de valor económico a partir de las tecnologías, especialmente las de la Cuarta Revolución Industrial.

A continuación, se presentan los términos de referencia con los requisitos para participar en el proceso de selección de las iniciativas empresariales de base tecnológica, con potencial de acceder a los procesos de acompañamiento en la etapa de preincubación.

2. OBJETIVO

Seleccionar a las iniciativas emprendedoras de base tecnológica en su fase más temprana, que harán parte de la estrategia de Ideación, en la cual se brinda apoyo en la definición y la validación inicial de la idea de negocio o reto identificado, acompañando el proceso de identificación clara del mercado, del problema, realización de prototipos conceptuales, arquetipos de clientes y/o usuarios y modelos de negocio, mediante la implementación de procesos de capacitación, entrenamiento y asesorías especializadas, entre otros, que permita el nacimiento de nuevos negocios de alto impacto.

3. RUTA EMPRENDEDORA

La Ruta emprendedora es el camino que recorren todos los emprendedores y emprendedoras en la consolidación de un negocio exitoso, y va desde la conceptualización de una propuesta de valor hasta su materialización, crecimiento, formalización y conexión con mercados locales, nacionales

e internacionales, y el equipo de Centros de Valle del Software está aquí para acompañarlos en cada paso.

3.1 ¿A quién va dirigido?

En la etapa de ideación se buscan emprendedores con iniciativas de base tecnológica* que cumplan con los siguientes requisitos:

Cuadro 1. Requisitos de participación

Requisitos	Descripción
<p>Contar con una idea y/o iniciativa de base tecnológica en su etapa inicial.</p>	<p>Bucan hacer uso de tecnologías (<i>conocimientos, instrumentos, métodos técnicos, herramientas</i>) para el desarrollo de productos, servicios y/o procesos nuevos o mejorados para dar solución a una problemática de mercado; ó tienen proyectado aplicar en su negocio tecnologías (<i>conocimientos, instrumentos, métodos técnicos, herramientas</i>) para el desarrollo de productos, servicios y/o procesos nuevos o mejorados para dar solución a una problemática de mercado, haciendo uso de las tecnologías habilitadoras definidas en el numeral 4.3 de los presentes Términos de referencia.</p>
<p>Equipo de Trabajo</p>	<p>El equipo de emprendedores debe ser mayor de 17 años y debe estar compuesto por dos o más personas dedicadas al emprendimiento. Mínimo uno de sus integrantes debe tener conocimiento acorde a la idea de negocio y al menos uno de ellos debe vivir en Medellín. <u>Para esto se deberá anexar como soporte en el formulario de aplicación una copia de la factura de servicios públicos de uno de los integrantes del equipo de trabajo.</u></p> <p>NOTA UNO: Se tendrá en consideración el caso en que ninguno de los fundadores o creadores de la iniciativa/negocio resida en Medellín, pero sí habite en otro municipio del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, lo cual será evaluado por el Comité Directivo de los Centros del Valle del Software.</p> <p>NOTA DOS: El líder del equipo emprendedor debe tener una disponibilidad del 70% de dedicación al proyecto.</p>

<p>Empresa constituida</p>	<p>No es obligatorio para esta etapa tener constituida una empresa ni su registro mercantil</p>
<p>Formulario de postulación</p>	<p>Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en la landing del programa y en el siguiente enlace: https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprededora</p> <p>NOTA DOS: Solo se podrá aplicar a una etapa de acompañamiento de la ruta emprendedora (un emprendimiento no puede ser acompañado simultáneamente en dos o más etapas). Esto no implica que más adelante, una vez finalizado el acompañamiento en la etapa en la que se presente, pueda aplicar a la convocatoria de otra etapa de la ruta emprendedora.</p>
<p>Presentación de pitch emprendedor</p>	<p>Los emprendedores deben presentar un pitch a un comité que valorará las iniciativas de acuerdo a los criterios expuestos en el cuadro 2, para lo cual serán citados a través del correo electrónico del líder de la iniciativa aportado en el formulario de postulación.</p> <p>El pitch emprendedor debe contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Carácter innovador de la iniciativa/idea de negocio. <p>Pueden valerse de fotografías, videos, dibujos, etc</p> <ul style="list-style-type: none"> ii. Oportunidad de mercado: problema o necesidad que atiende y mercado objetivo identificado. iii. Equipo de trabajo: Incluir de manera resumida el perfil de los integrantes, experiencia en la temática y Rol (de ser posible agregar foto de cada uno). <p>Desde la oferta de los Centros del Valle del Software se dispondrá de talleres para la preparación del pitch, la cual pueden consultar en https://cvs.rutanmedellin.org/ .La participación a estos talleres es OPCIONAL.</p>

3.2 Beneficios

Los equipos emprendedores que deseen participar en el proceso y cumplan con los requisitos mínimos de la presente convocatoria, recibirán como beneficios generales:

- **Diagnóstico:** se realizará una línea base del equipo de emprendedores, que permita identificar sus debilidades y fortalezas y el balance técnico y de negocios con el que cuenta, determinando una serie de recomendaciones que les ayudará a estar preparados para iniciar su proyecto emprendedor
- **Alineación de conceptos:** se realiza una preparación teórica/práctica en los temas claves (contenido temático), con el objetivo que se familiaricen con los conceptos y herramientas que deben ser aplicadas para la construcción en cada uno de los componentes a fortalecer.
- **Asesoría personalizada especializada:** plan de asesorías específicas, priorizando los temas, tecnologías y sectores, en los que se identifiquen las principales necesidades de la iniciativa emprendedora. Durante el desarrollo de este plan de asesorías se brinda de manera personalizada orientación, seguimiento y retroalimentación, además se verifica y valida que los resultados para cada iniciativa emprendedora.
- **Kit de herramientas:** los emprendedores podrán tener acceso a infraestructura física y tecnológica de laboratorios especializados para el desarrollo de prototipos y herramientas o servicios para fortalecer el desarrollo y validación del arquetipo del cliente, propuesta de valor y validación de los prototipos conceptuales que se desarrollen durante la etapa de acompañamiento al emprendimiento.
- **Sensibilizaciones para la Formalización laboral y empresarial:** se brindarán talleres sobre los beneficios de la formalización, conexiones y oportunidades para crecer en los mercados formales.
- **Planes de intervención personalizados:** en el caso de que la iniciativa empresarial supere la evaluación realizada por el Comité en la presentación del pitch, se identificará el tipo de servicios que requiere la iniciativa para que los equipos emprendedores conviertan su idea de negocio de base tecnológica en un modelo de negocio que cuente con una propuesta de valor diferencial y responda a una necesidad del mercado, validada con clientes y/o usuarios, con potencial para ser materializada en un producto y/o servicio de base tecnológica viable y vendible.
- **Portafolio de emprendimientos y empresas en Ciencia, tecnología e innovación:** Los emprendimientos participantes quedarán registrados en el portafolio de startups de Ruta N, el cual está en continuo análisis y revisión para la realización de conexiones de

valor con oferta del ecosistema, relacionada con procesos de fortalecimiento ofrecido por entidades nacionales e internacionales, así como procesos de innovación abierta, capital, financiación, entre otros.

También podrán acceder a beneficios adicionales que serán socializados con el operador del programa una vez sea seleccionado el equipo emprendedor para iniciar su proceso de acompañamiento.

4. FASES DE LA CONVOCATORIA

4.1 Convocatoria

Los equipos de emprendedores interesados en participar y que cumplan con el perfil definido en el numeral 3.1 de la presente invitación, deberán realizar su postulación atendiendo los siguientes pasos:

- I. Leer los presentes términos de referencia.
- II. Realizar la postulación al programa mediante el Formulario de Postulación, que se encuentra en la landing del programa: <https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprendedora>
- III. Aportar los documentos requeridos y mencionados en el numeral 3.1 Selección de emprendedores de esta invitación, junto a la postulación.

La presentación de la postulación implica que el emprendimiento postulante acepta todas las condiciones de los términos de referencia.

4.2 Evaluación y Selección

Para la evaluación y selección de los emprendedores postulados, y que cumplan con los requisitos para participar en el programa, se aplicarán los siguientes criterios y puntajes:

Cuadro 2. Criterios, porcentajes y puntaje de evaluación del proyecto emprendedor

Criterios	Descripción	Porcentaje	Puntaje
Grado de novedad (diferenciación)	Se evaluará si cuenta con una idea de negocio o un reto definido.	25%	Los puntajes para cada uno de los criterios serán asignados en una escala de de 0 a 100
Potencial de Crecimiento en el mercado (Creación de nuevo valor)	Se evaluará si la iniciativa tiene conocimiento básico del mercado potencial.	20%	
Madurez y estructura del proyecto	Se evaluará el conocimiento básico del problema y/o oportunidad de negocio.	25%	

emprendimiento			
Equipo de Trabajo	Se evaluará si el equipo de emprendedores está compuesto por dos o más personas dedicadas al emprendimiento. Mínimo uno de sus integrantes tiene conocimiento acorde a la idea de negocio. Y al menos uno de ellos vive en Medellín.	30%	

La evaluación será realizada por un Comité nombrado por la Corporación Ruta N, ante el cual el equipo emprendedor presentará su pitch en 5 minutos, dicho Comité asignará un puntaje entre 0 y 100 según los criterios del cuadro 2. y el promedio ponderado será la calificación total de la valoración del proyecto emprendedor. A partir de lo anterior, el puntaje mínimo para que el proyecto sea elegido como beneficiario para el proceso de acompañamiento será de al menos **setenta (70)** puntos y los cupos serán asignados en el orden de mayor a menor puntaje obtenido.

Los emprendimientos serán evaluados en orden de llegada hasta agotar los cupos disponibles en cada grupo. En el caso de empate en el puntaje de evaluación obtenido por los emprendedores, se tendrá como criterio de desempate el orden de aplicación a la presente invitación. En caso de cumplir con la puntuación y no alcanzar los cupos quedarán inscritos automáticamente en el siguiente grupo.

Una vez sean seleccionados los emprendimientos, la publicación de los resultados se hará a través de la página web del programa <https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprendedora> y se notificará por medio de correo electrónico del líder, suministrado en el formulario de postulación.

NOTA TRES: En caso de no lograrse el cupo mínimo de emprendimientos, se podrán seleccionar en orden de mayor a menor puntaje, los emprendimientos que obtuvieron un puntaje inferior a setenta (70) puntos y superior a sesenta (60) puntos.

NOTA CUATRO: Los emprendimientos que no sean seleccionados para el proceso de ideación serán direccionados a los talleres y/o formaciones de fomento y cultura o a otros programas de la Alcaldía o Ruta N, con el fin de apoyarlos en el proceso de enriquecer el conocimiento, de tal manera que logren fortalecer la idea de negocio.

4.3 Líneas temáticas.

A continuación, se describen las líneas temáticas que serán atendidas en las etapas tempranas (Ideación) por un operador experto del ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento.

- Las **Ciencias de la vida** se refiere a aquellas tecnologías habilitadoras clave para abordar problemas sociales complejos a una escala molecular o celular, como los planteados en el ámbito de la medicina personalizada, la biología de sistemas o el uso sostenible de recursos biológicos. Se incluyen tecnologías bio-inspiradas como biomateriales avanzados y bioelectrónica, ingeniería biomédica y tecnologías de neurociencia.

**las líneas temáticas que integran las tecnologías de Ciencias de la vida son: Bioingeniería, dispositivos médicos, Medicina del futuro, Tecnología Farmacéutica y Tecnologías agroalimentarias.*

Las **Tecnologías limpias (Cleantech)** son aquellas cuyo objetivo es favorecer la conservación del medio ambiente, disminuyendo el impacto negativo sobre éste.

** Las líneas temáticas que integran este tipo de tecnologías son: Agritech, Construcciones sostenibles, Tratamiento y purificación de agua, Suministro y recursos hídricos, Control de polución y Aprovechamiento de residuos.*

- La **Industria 4.0 ó también llamada las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial** se refieren a aquellas soluciones inteligentes que permiten la creciente automatización y la información a través de los datos para producir bienes y servicios de manera más eficiente y productiva, permitiendo satisfacer las necesidades de los clientes a través de la personalización.

**las líneas temáticas que integran este tipo de tecnologías son: Seguridad informática, Big Data, Software de empresa y nuevos lenguajes, Comunicaciones móviles, Inteligencia artificial, Network, redes digitales, Internet de las cosas (IoT), Sistemas ciberfísicos, Cloud Computing o la nube, Realidad Aumentada o Realidad Mixta, Robots colaborativos, Simulación 3D y tecnologías en logística como: Almacenamiento, Distribución, Transporte, Inventarios y Compras.*

- **Fintech** se refiere al uso de las tecnologías de la información y la comunicación para crear y ofrecer servicios financieros de forma efectiva, rápida y menos costosa. Las empresas que utilizan Fintech, generalmente buscan atraer clientes con productos y servicios que son más amigables con el usuario, eficientes, transparentes y automáticos.

****Las líneas temáticas que integran las tecnologías en innovación en servicios financieros son:** Medios de pago y transferencias, Infraestructura para servicios financieros, Originación digital de crédito, Soluciones financieras para empresas, Finanzas personales y asesoría financiera, Mercados financieros, Crowdfunding, InsurTech, Criptomonedas y blockchain, Entidades financieras disruptivas.

- **Edtech o también llamadas tecnologías educativas** se entienden como aquellas soluciones tecnológicas y de desarrollo de herramientas para promover la educación y facilitar el aprendizaje a través de la práctica.

** las líneas temáticas que integran las tecnologías Edtech son: Plataformas de e-learning, Cursos online, Juegos educativos, Sistemas de gestión, Generación de nuevos medios de aprendizaje, Desarrollo de materiales educativos, Herramientas B2B para educación de profesionales, Plataformas SAAS como entorno de estudiantes, Aplicaciones móviles educativas, Marketplaces de profesores de clases particulares, Aprender idiomas online, Plataformas de cursos online y MOOC (Massive Online Open Course).*

**** Los emprendimientos de base tecnológica con impacto social** son aquellas startups que ante un problema o necesidad social buscan una solución innovadora promoviendo un impacto positivo en la comunidad o un grupo de interés.

4.3 Cupos y grupos

Para el acompañamiento en la etapa de ideación se cuenta con los siguientes cupos:

Cuadro 3. Cupos para el acompañamiento.

Grupo	Cupos	Mes de inicio
Uno	34	Septiembre
Dos	34	Octubre
Tres	34	Noviembre
Cuatro	34	Diciembre
Cinco	34	Enero

Seis	30	Febrero
------	----	---------

NOTA CINCO: el número de cupos podrá ampliarse de acuerdo al número de emprendimientos postulados y a la disponibilidad de los operadores.

5. CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
31/08/2021	Apertura de la Convocatoria en https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprededora
Desde 31/08/2021 hasta 17/01/2022	Registro y postulación en https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprededora
Desde 31/08/2021 hasta 17/01/2022	Verificación de requisitos mínimos de participación.
Desde 31/08/2021 hasta 17/01/2022	Talleres de entrenamiento para presentar pitch emprendedor (cupos limitados y con previa inscripción en https://cvs.rutanmedellin.org/) NOTA: La participación en los talleres de entrenamiento es OPCIONAL.
Desde 06/09/2021 hasta 17/01/2022	Presentación del pitch emprendedor
Desde 06/09/2021 hasta 17/01/2022	Evaluación y selección por Comité.
Desde 06/09/2021 hasta 30/01/2022	Notificación de resultados en la página web del programa https://cvs.rutanmedellin.org/rutaemprededora y notificación por medio de correo electrónico al líder de la iniciativa.

NOTA SEIS: estos Términos de Referencia no implican ningún tipo de contratación ni vínculo comercial o contractual con los emprendedores. Tiene exclusivamente el carácter de buscar los emprendimientos de base tecnológica que quieran postularse de acuerdo con los objetivos y requisitos enunciados en la presente invitación.

Mayores informes:

Centros Valle del Software

Cl. 44 # 95-63, Medellín, Antioquia.

Correo electrónico

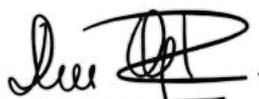
cvsmed@rutanmedellin.org

Revisó y Aprobó



Rubén Villegas
Profesional Articulador CVS
Corporación Ruta N

Aprobó



Diana Cecilia Zuluaga
Directora de operaciones
Corporación Ruta N